

## ACTA DE SESIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIONES PARA LA FASE DE MÉRITO

En la ciudad de Cuenca a los seis días del mes de febrero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de sesiones de la empresa EMOV EP el Tribunal de Apelaciones, el mismo que se encuentra integrado por el Dr. Esteban Molina Zamora, Delegado de la Subgerencia Jurídica; el Sr. Byron Abad Villavicencio, Delegado de la Subgerencia de Talento Humano; la Lcda. Margarita Alvarado Maldonado, en calidad de Secretaria; con el objeto de conocer y resolver las apelaciones de la fase de mérito dentro del Concurso Interno para los cargos vacantes pertenecientes a las Diferentes Unidades Administrativas de la empresa EMOV EP.

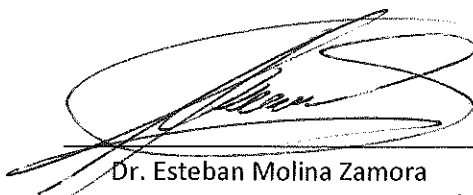
Acto seguido los señores miembros del Tribunal proceden con la revisión de las siguientes apelaciones:

Silvia Katarine Paredes Real: Luego de revisada la documentación presentada adjunta a la apelación ingresada, se puede verificar que justifica los años de experiencia que han sido solicitados dentro de las bases del concurso del cargo para el que participa, por lo que se acepta la apelación presentada.

Juan José Bustos Andrade: Luego de revisada la documentación presentada adjunta a la apelación ingresada, se puede verificar que la experiencia indicada dentro de la misma no cumple con las bases establecidas dentro del Concurso para el puesto en el que participa; por lo tanto, no se acepta la apelación presentada.



Sr. Byron Abad Villavicencio  
**DELEGADO DE LA SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO**



Dr. Esteban Molina Zamora  
**DELEGADO DE LA SUBGERENCIA JURÍDICA**



Lcda. Margarita Alvarado Maldonado  
**SECRETARIA DEL TRIBUNAL**